



**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N° 23-SUADM-2014.**

**Observación presentada por el Señor CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ, en  
representación de la firma POWER SERVICES LTDA. A LAS 3:54 P.M.**

**OBSERVACIÓN**

*"... encontrándome dentro de los plazos establecidos dentro del cronograma de actividades del presente proceso antes citado, solicito a la administración y al grupo de contratos de la entidad muy respetuosamente con respecto a, **A. PATRIMONIO**. El cual lo están solicitando de la siguiente manera: igual o superior al **100%** del presupuesto del presente proceso. Solicito con todo el respeto se exija a este mismo conforme a lo solicitado en el siguiente sud numeral **C. CAPITAL DE TRABAJO (CT)**. El cual la entidad está solicitando de la siguiente manera: LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al **75%** del presupuesto. En consiguiente pido a la entidad igualar el INDICADOR DEL PATRIMONIO al **75% del presupuesto**, tal como lo requieren para el CAPITAL DE TRABAJO. Solicitando con esto se nos permita participar en dicho proceso ya que este indicador es una limitante para nuestra empresa la cual cuenta con amplia experiencia en la prestación de servicios de aseo y cafetería y más aún en entidades tan prestigiosas como las de la Policía y el Ejército Nacional, pero encontrando una limitante para poder presentar propuesta. Traigo también a colación, que fuimos la única empresa en presentarse en la Visita Técnica programada por la institución, dando a conocer nuestro interés y respeto por la entidad y sus procesos."*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Entidad NO ACOGE la observación.

**Observación presentada por el Señor JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, en  
representación de la firma CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA A LAS 5:00 P.M.**

**OBSERVACIÓN N° 01**

*"ANEXO N° 8 CRONOGRAMA: De acuerdo al anexo anteriormente citado, de la manera más respetuosa le solicito a la entidad modificar el Objeto, teniendo en cuenta que para dicho proceso su objeto correcto es el siguiente, **PRESTACIÓN DEL SERVICIO***

**INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES, INCLUIDOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL”**

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Entidad acoge la observación, lo cual será aclarado mediante ADENDA N° 01

**Observación presentada por el Señor MARGARITA SALGADO Q, en representación de la firma ASECOLBAS 5:01 P.M.**

#### **OBSERVACIÓN N° 01**

*"ANEXO N° 8 CRONOGRAMA: De acuerdo al anexo anteriormente citado, de la manera más respetuosa le solicito a la entidad modificar el Objeto, teniendo en cuenta que para dicho proceso su objeto correcto es el siguiente, **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y SERVICIOS GENERALES, INCLUIDOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL”***

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Observación extemporánea.

**Observación presentada por el Señor CARLOS ENRIQUE LEON GUTIERREZ, en representación de la firma POWER SERVICES LTDA. Viernes 21 de Noviembre de 2014 A LAS 8:15 A.M.**

#### **OBSERVACIÓN**

*“...solicito muy amablemente a la administración y al grupo de contratación modificar el cronograma de actividades, acta de cierre previsto para el día 24 de noviembre de 2014, a las 10:00 A.M. en atención al Artículo 220 del decreto Ley 019 de 2012 el cual reza:*

*"4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma*

audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público." (Subrayado fuera de texto).

Dando con esto aclaración a solicitud enviada el día de hoy 21 de Noviembre de 2014, solicitando a la administración nos aclare si en caso de presentarse un proponente en unión temporal u/o promesa de sociedad futura el cual uno de ellos no haya manifestado su interés en participar, pudiera ser parte de la misma?...

Y en caso de no tener impedimentos solicito a la administración muy respetuosamente en lo concerniente al patrimonio exigido por parte de la administración para dicho proceso, en caso de uniones temporales u/o promesas de sociedad futuras sea considerado la sumatoria de los mismos por parte de cada integrante de uniones temporales u/o promesas de sociedad futuras, puesto que el patrimonio son bienes tangibles de cada una de las sociedades como un respaldo que tienen las entidades para salvaguardar de forma segura un contrato a suscribir, pero a su vez este no puede ser objeto de ponderación en porcentajes de participación.

Solicito muy amablemente a la administración y Doctores del Grupo de Contratación, sea permitida la sumatoria del patrimonio de cada uno de los integrantes de una unión temporal u/o promesa de sociedad futura, llegando con esto a lo exigido del 100% del presupuesto oficial exigido por la administración."

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Observación extemporánea.

**(ORIGINAL FIRMADA)**

**ANA MILENA ROSERO**

Comité Jurídico Estructurador

**(ORIGINAL FIRMADA)**

**CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ**

Comité Financiero- Económico Estructurador

**(ORIGINAL FIRMADA)**

**Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados**

**Jefe Área Contratación**



NIT: 860021967-7  
CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212  
Portal web: [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co) Correo electrónico: [contactenos@caprovimpo.gov.co](mailto:contactenos@caprovimpo.gov.co)

<b>BOGOTÁ:</b> Carrera 54 No. 26 - 54 Cali	<b>IBAGUÉ:</b> Centro Comercial La Quinta - Local 103 Carrera 5 No. 28 - 52	<b>VALLE:</b> (0) 258 8411 FAX: 258 4296	<b>CARTAGENA:</b> Av. Atlántico, Avenida San Martín No. 13 - 37 Local 2 y 3	<b>TEL.:</b> (0) 304 8296
<b>BARRANQUILLA:</b> Centro Comercial Bahía - Local 33 Carrera 53 B No. 42 - 254	<b>MEDELLÍN:</b> Centro Comercial Almacén - Local 201 Carrera 42 B No. 34 - 95	<b>TEL.:</b> (0) 304 8296	<b>TEL.:</b> (0) 304 8296	<b>TEL.:</b> (0) 304 8296
<b>BUCARAMEL:</b> Carrera 29 No. 12 - 43 A Barrio Calabazas del Centro		<b>TEL.:</b> (0) 304 8296		
<b>CALÍ:</b> Calle 5 No. 42 - 45 Barrio Tepandá		<b>TEL.:</b> (0) 304 8296		



BIENESTAR Y EXCELENCIA